



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00324643- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en materias anuales y del 1° cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FA.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, se revisaron y convalidaron las actas de selección.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 5 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras anuales y del 1° cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento

Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años a los egresados y las egresadas que a continuación se detallan:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Actuación II	1°	Erima Candelaria SALDAÑO VICENTE	38.000.151
Análisis del Texto Dramático	1°	Álvaro Julián GUTIÉRREZ PAREDES	95.332.712
Cuerpo y Movimiento III	1°	Nicolás Ignacio GIOVANNA	37.436.841
Dirección	1°	Matías LAGUNA	94.952.901
Dramaturgia	1°	Lautaro RUIZ	36.649.990
	2°	Joaquín NOTARFRANCESCO	41.224.287
Introducción a la Teatología	1°	Jorge Gabriel ALMUZARA	28.650.058
Práctica Docente I	1°	Agustina MADARIETA	36.435.310
Taller de Composición y Producción Escénica I	1°	Rodrigo José ANGELONE	38.003.355
Taller de Composición y Producción Escénica III	1°	Nahuel Simón MALDONADO	18.883.084
Taller de Composición y Producción Escénica IV	1°	Claudia CAMINOS	29.208.559
	2°	Melina Sissi GODOY GAETÁN	38.501.803
Texto Teatral	1°	Ana Paula SMOLINSKY	39.622.660
Voz y Lenguaje Sonoro II	1°	Eliana Luz CASTELLUBER	35.173.879

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

